

PERVIVENCIAS Y TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS EN EL SIGLO XIX: UN DESARROLLO INSUFICIENTE

España, como gran parte del Sur y del Este de los países europeos, conoció importantes transformaciones en su economía a lo largo del siglo XIX, pero no consiguió subirse al tren de la industrialización al mismo ritmo que Gran Bretaña, Francia, Alemania o Bélgica. A finales de siglo XIX, España mantenía una economía predominantemente agraria, con un sector industrial limitado y poco capaz de competir en el mercado exterior.

La población española se incrementó a lo largo del siglo XIX, aunque en menor medida que en los países más desarrollados. El descenso de la mortalidad y el mantenimiento de una alta natalidad explican esta tendencia. La mayor parte de la población siguió siendo rural. Se calcula que, en 1865, el 80% de la población seguía viviendo en el medio rural.

La reforma agraria liberal en la España del siglo XIX

La transformación de la agricultura española a lo largo del siglo XIX fue lenta e insuficiente, hecho que explica en buena medida la marginación de España del proceso de industrialización.

Los gobiernos liberales del siglo XIX, especialmente los progresistas, defendieron una nueva concepción jurídica de los derechos de propiedad de la tierra. Este hecho implicaba la liquidación de las formas propias del antiguo régimen (señorío, mayorazgo, bienes comunales, manos muertas...) y la consolidación de la propiedad privada de la tierra, como elemento esencial de la nueva organización económica capitalista.

Con este fin emprendieron la reforma agraria, que se llevó a cabo a través de un conjunto de medidas como: la abolición de los señoríos y los derechos jurisdiccionales, y **la desamortización de las tierras en manos de la Iglesia y los Ayuntamientos**. Tras la reforma la tierra pasó a ser una mercancía que se podía comprar y vender libremente.

Este marco legal se completó con otra serie de medidas encaminadas a dar libertad a los propietarios para disponer de sus tierras y del producto nacido de éstas (leyes de cercamiento, fin del privilegio del ganado...).

La abolición de los señoríos y de los derechos jurisdiccionales no significó la pérdida de los derechos sobre la tierra de los antiguos señores, la mayoría de los cuales pudieron transformar sus antiguos señoríos en propiedad privada. En cuanto a los campesinos, quedaron libres de rentas señoriales, pero su situación mejoró poco y tras la reforma se convirtieron en arrendatarios o asalariados de un propietario privado, con lo cual el problema del jornalero se hizo aún más grave.

- **Las desamortizaciones**

El conjunto de leyes desamortizadoras, iniciadas ya a fines del siglo XVIII, ha sido calificado como una «reforma agraria liberal». «Reforma agraria» porque alteraba la distribución de la propiedad y ponía en circulación tierras sin explotar para su cultivo; «liberal» porque fueron los gobiernos liberales del siglo XIX quienes las llevaron a cabo y, además, se formó un grupo de grandes propietarios con esta ideología.

La desamortización tenía como finalidades recaudar dinero para hacer frente a los gastos del Estado (primero frente a las guerras carlistas y después para desarrollar las infraestructuras ferroviarias), transformar el régimen jurídico de la propiedad agraria, ayudando al triunfo de la revolución burguesa, y crear una clase de pequeños y medianos propietarios favorables al liberalismo, además de incentivar la libertad de comercio y defender la propiedad privada como base del desarrollo económico.

Para desamortizar los bienes de manos muertas, se procedió a nacionalizar dichos bienes, por lo general sin indemnización, y a venderlos en subasta pública. Aunque las tierras debían ser divididas en lotes, no siempre se cumplió con este requisito, ni las comisiones encargadas del proceso se aseguraron de impedir que un mismo comprador -o sus intermediarios- compraran varios lotes. En general se admitió el pago con títulos de deuda pública y el pago aplazado, con lo que salieron beneficiados los poseedores de dicha deuda, es decir, la burguesía; además, de ese modo se recaudó menos de lo previsto, si bien el Estado pudo amortizar una parte importante de su deuda.

- **La legislación desamortizadora. Primeras medidas**

Las primeras medidas desamortizadoras tuvieron lugar durante el reinado de Carlos IV, cuando Godoy autoriza en 1798 la desamortización de los bienes de la suprimida Compañía de Jesús y de las obras pías (hospitales, hospicios, casas de misericordia, etc.) para, con el dinero recaudado por su venta, hacer frente al pago de la deuda pública en un contexto de guerras. Se vendió entonces la sexta parte de las propiedades de la Iglesia.

Durante la Guerra de Independencia José I ordenó la venta de los bienes del clero regular y de la nobleza antifrancesa. También Las Cortes de Cádiz, en 1813, deciden la nacionalización de los bienes de las Ordenes Militares, la Inquisición, los conventos suprimidos durante la Guerra de Independencia y los de los afrancesados. Estas medidas prácticamente no fueron llevadas a cabo, si bien su importancia radica en que sirvieron de precedente a las desamortizaciones liberales posteriores. De hecho, durante el Trienio Liberal se aplicó el decreto de 1813 (supresión de monacales y desamortización de la mitad de los bienes de propios y baldíos). También se procedió a desvincular los señoríos, que se transformaron en propiedad privada plena, y a suprimir el mayorazgo. La restauración absolutista, durante el reinado de Fernando VII, anuló toda esta obra, con el consiguiente descontento de la burguesía que había comprado estas propiedades.

- **La desamortización de Mendizábal**

Los decretos de 1836 y 1837, firmados por Juan Álvarez de Mendizábal, siendo regente M^a Cristina, ordenaban la venta de las propiedades pertenecientes a las compañías religiosas recientemente suprimidas (todas, salvo las dedicadas a la educación o las que regentaban hospitales).

En esa fecha el país, además de los problemas económicos que arrastra desde finales del siglo XVIII, tiene que hacer frente a las guerras carlistas y a la inestabilidad política. La reina regente, a la muerte de Fernando VII, debe apoyarse en los liberales para defender el trono de su hija frente a los absolutistas partidarios de Don Carlos. La construcción de un Estado liberal requiere tomar medidas económicas liberalizadoras, acabando con los vestigios del pasado. La desamortización de Mendizábal afectó principalmente a los bienes del clero. El doble objetivo de esta operación era sanear la Hacienda pública, en crisis por la primera guerra carlista y la deuda heredada, así como crear «una copiosa familia de propietarios», como decía el decreto, que apoyasen la causa liberal (*“...de crear una copiosa familia de propietarios, cuyos goces y cuya existencia se apoye principalmente en el triunfo completo de nuestras actuales instituciones...”*)

Entre 1836 y 1844 se vendieron tierras y casas por valor de 3.447 millones de reales, que representaban el 60% de los bienes de la Iglesia en España en 1836. El negocio no fue tan saneado como Mendizábal esperaba, por la escasez de numerario en España y la necesidad de vender a plazos. Tampoco se consiguió repartir la propiedad, porque la necesidad de vender rápido y al mejor postor daba ventaja a los compradores fuertes.

- **La desamortización de Madoz**

La tercera etapa de este proceso se inició en el reinado de Isabel II, durante el bienio progresista (1854-1856). En 1855, el ministro de Hacienda Pascual Madoz, promulgó la Ley de Desamortización General. Entre sus motivaciones urgentes se encontraba la situación financiera desastrosa del Estado, con una Deuda Pública impagable con recursos ordinarios. De los fines que se señalan en el decreto para el uso de los fondos obtenidos se deducen otras motivaciones: enjugar el déficit del presupuesto del Estado, amortizar la Deuda Pública y atender obras públicas. Se llamaba «general» porque se ponían en venta todos los bienes de propiedad colectiva: los de eclesiásticos, que no habían sido vendidos en la etapa anterior, y, principalmente, los propios de los pueblos (eran llamados bienes de propios aquellos que proporcionaban, por estar arrendados, una renta al Concejo, en tanto que los comunes eran los que no proporcionaban renta y eran utilizados por los vecinos del lugar). Fue la desamortización más larga en el tiempo.

El procedimiento utilizado para las ventas fue similar al de Mendizábal, pero duplicó el volumen de bienes subastados. Hubo algunas diferencias: solo se admitía el pago en metálico, aunque podía haber excepciones para el pago con títulos de Deuda; el dinero obtenido fue dedicado en parte a financiar la industrialización del país y a la expansión del ferrocarril. Por otra parte, el Estado no era el propietario de los bienes, sino los ayuntamientos. Aquel percibiría el importe de las ventas en nombre de estos y lo transformaría en títulos de Deuda; lo que significaba que el Estado custodiaba los fondos de los ayuntamientos y los utilizaba para el bien de todos.

- **Consecuencias de las desamortizaciones**

Las consecuencias de este gran proceso de nacionalización y venta en sus diversas fases fueron de diverso tipo:

Consecuencias económicas y sociales

- ✓ Se incrementó el número de grandes terratenientes, nuevos propietarios que invirtieron su dinero en tierras y casas. Y es que los bienes desamortizados se vendieron sin ningún criterio distributivo, sino solo con el fin de obtener ingresos para el fisco y de la forma más rápida posible. Es por esta razón que no hubo ni se pretendió una reforma agraria, pues la desamortización apenas afectó a la estructura de la propiedad de la tierra: la tierra cambió de manos, pero no se modificó el tamaño de la propiedad ni se modernizaron las formas de explotación.
- ✓ Los compradores fueron gente adinerada procedente de la vieja aristocracia y burgueses enriquecidos por los negocios (comercio, banca, ferrocarril, concesiones del Estado, etc.) o que ocupaban los altos cargos de la administración, el ejército o la Iglesia: aristócratas, militares, comerciantes, financieros, alto clero. La nobleza consolidó su patrimonio y permutó los abolidos derechos señoriales por la plena propiedad y las rentas derivadas de ella.
- ✓ Se inició el nacimiento del proletariado rural, un nuevo grupo social denominado el jornalero, ya que los campesinos perdieron sus derechos feudales sobre las tierras que trabajaban desde tiempos remotos. Estas desamortizaciones no pretendían realizar una reforma agraria igualitaria desde el punto de vista social: los cambios en la propiedad agraria no significaron una mejora en las condiciones de vida del campesinado. Los grandes propietarios latifundistas de Andalucía, La Mancha o Extremadura suprimieron los contratos a los campesinos y dedicaron las tierras a grandes cultivos extensivos, trabajados por mano de obra barata: jornaleros. Estos aumentaron su número a lo largo del siglo XIX (54% de la población activa agraria), debido al aumento general de la población, pero también, a la pérdida de los derechos adquiridos durante siglos: anulación de los contratos de arrendamiento y de sus derechos sobre las tierras comunales. Todo ello ayuda a explicar el apoyo que la causa carlista recibió del mundo rural y campesino ya que prometía la vuelta al Antiguo Régimen agrícola y la anulación de las desamortizaciones.
- ✓ Permitió poner en cultivo gran cantidad de tierras abandonadas. La presión demográfica exigía el aumento de tierras cultivadas y de la producción, y la desamortización resolvió en parte el problema endémico de la carestía de alimentos, sobre todo de cereales.

Consecuencias políticas:

- ✓ Se afianzó el sistema liberal gracias al apoyo y la adhesión de una nueva burguesía terrateniente y de la nobleza que se enriquecieron gracias a los decretos desamortizadores.
- ✓ Significó el triunfo definitivo el régimen liberal frente a los partidarios del Antiguo Régimen.
- ✓ La aparición de esta oligarquía agraria originó el control del poder político y social por parte de este grupo por largo tiempo para mantener su status económico.
- ✓ La expropiación y venta de los bienes eclesiásticos supuso la ruptura de las relaciones diplomáticas con el Vaticano y una escalada continua de tensiones en la sociedad española.

En conclusión, no se aprovechó para hacer una reforma agraria, como propuso el diputado Flórez¹ Estrada, para quien el Estado debía alquilar la tierra a los pequeños campesinos y destinar esos ingresos al sostenimiento de la deuda pública. Sólo se buscaba beneficiar a la burguesía comercial y financiera, que era el apoyo social del nuevo régimen. Por el contrario, los grandes perjudicados fueron los pequeños campesinos, y los municipios. Los compradores no invirtieron en la modernización de la explotación agraria ni se creó una clase de medianos propietarios. No se dieron las circunstancias favorables para que la agricultura sirviera de base a la Revolución Industrial al no existir un mercado interior, debido al escaso poder adquisitivo de la población.

¹ Flórez Estrada, Álvaro: Político y economista (1766 - 1853). Se opuso a la desamortización de Mendizábal a través de su artículo "Del uso que debe hacerse de los bienes nacionales". En lo que se refiere al problema agrario, planteó algunas soluciones y propuso la nacionalización de los campos y su equitativo reparto, adelantándose a las propuestas de Joaquín Costa.

Podemos decir que el aumento de la producción agrícola, de la superficie cultivada y el crecimiento de la población española fueron factores positivos. Sin embargo, los rendimientos por hectárea y el producto agrícola disponible por habitante no mejoró en líneas generales, salvando algunas regiones como el País Valenciano y Cataluña. Esta última causa fue el factor principal que frenó el crecimiento económico moderno: permitir a una proporción creciente de la población dedicarse a la industria o al comercio, al producir una proporción menor de ella, los alimentos suficientes para todos.

Transformaciones económicas en siglo XIX.

En la industria, España vio como la revolución que se había iniciado en Gran Bretaña y se extendía a otras zonas del continente, sólo afectaba de forma muy localizada al país en Cataluña y País Vasco. Diversos factores explican este retraso:

- ✓ Escasez de carbón y materias primas.
 - ✓ Atraso tecnológico y dependencia del capital exterior.
 - ✓ Falta de articulación de un mercado interior caracterizado por las dificultades de comunicación y por el bajo poder adquisitivo de grandes masas de la población.
 - ✓ La pérdida del mercado colonial o la inestabilidad política, que no ayudaban a recuperar la producción y el mercado nacional.
- **Los medios de transporte.**

La expansión del tendido ferroviario fue un factor clave de modernización como en el resto del mundo. España llegó con retraso al nuevo medio de transporte y la primera línea fue la construida entre Barcelona y Mataró en 1848. Tras la promulgación de la Ley General de Ferrocarriles en 1855 tuvo lugar un verdadero "boom" del ferrocarril. Se trazaron las grandes líneas Madrid-Alicante, Sevilla-Cádiz, Barcelona-Zaragoza y Madrid-Irún, gracias al impulso del capital gubernamental y del capital extranjero.

La crisis financiera internacional de 1866 supuso un periodo de paralización de la construcción, ante la escasa rentabilidad de las inversiones ferroviarias. El ferrocarril producía unos beneficios muy exiguos y el valor de las acciones cayó estrepitosamente. Sólo después de 1876 se reanudó su construcción con la participación de las compañías españolas MZA2 (Madrid-Zaragoza-Alicante) y Norte3. Hasta 1896 se había construido una red básica que superaba los 13000 km de vía.

La construcción del ferrocarril consolidó una estructura radial de red con centro en Madrid, que dificultaba las comunicaciones entre las zonas más industrializadas. Por otra parte, se fijó un ancho de vía mayor, obstaculizándose los intercambios con Europa. Esta decisión fue debida a causas técnicas: la posibilidad de instalar calderas de vapor más grandes para aumentar las potencias de las locomotoras y superar mayores pendientes.

Otros avances importantes vinieron de la mano de la extensión de la navegación a vapor, sobre todo en el País Vasco (Astilleros del Nervión); la modernización del servicio de correos (introducción del sello en 1850) y el inicio de la telegrafía eléctrica (1854).

Por su parte el transporte urbano y de cercanías experimentó un importante avance con la puesta en funcionamiento del tranvía en Madrid (1892). Años más tarde llegarían los autocares. Todos estos medios empleaban fuentes de energía características de la segunda revolución industrial, como el petróleo y la electricidad, lo que a la vez estimuló el sector energético.



- **La industria textil**

Hacia 1830 el único sector que había comenzado la industrialización era el sector textil de Barcelona. Su desarrollo fue posible por la protección arancelaria y la aplicación de innovaciones tecnológicas, entre las que deben destacarse el empleo de máquinas movidas por vapor, como el telar mecánico y la primera máquina de hilar automática, conocida como selfactina que dotada de un movimiento de avance y retroceso permitía a una única persona hilar muchos hilos de forma simultánea.

Una serie de factores como la capacidad para producir y las buenas comunicaciones, determinó que en Barcelona se concentrase casi la totalidad de la industria textil algodonera, compartiendo con Segovia, Béjar y Valencia la producción de lino, lana y seda respectivamente.

Las limitaciones al crecimiento del textil catalán procedieron de la incapacidad de atraer a la industria de bienes de equipo. Desde 1860, el alto precio del carbón de importación, encarecía los tejidos y obligaba al aprovechamiento de los saltos de agua de las corrientes de los ríos. Fue así como se instalaron las colonias industriales textiles en las cuencas medias del Ter y del Llobregat.

La industria textil algodonera creció de manera continuada, salvo en el periodo de 1861-1865 (Guerra de Secesión americana), que ocasionó un periodo de hambre de algodón, en el que muchas industrias tuvieron que cerrar. A partir de 1874 se inició una nueva fase expansiva que vino marcado por la mecanización del tejido.

- **La industria siderúrgica**

La siderurgia fue el sector que, en la segunda mitad del siglo XIX, acompañó al textil en el desarrollo de la industria moderna. Este sector estuvo ligado al desarrollo de la minería del hierro y del carbón.

Los primeros intentos de crear una siderurgia moderna se desarrollaron a partir de 1826 en Andalucía, en Málaga, aprovechando el hierro de Ojén. Esta primera iniciativa fracasó por el uso de carbones vegetales ante la dificultad de adquirir carbón de coque. A mediados de siglo, los elevados costes de producción, llevaron a la siderurgia malagueña a la quiebra.

La existencia de yacimientos de hulla en Asturias convirtió a esta región en el centro siderúrgico de España entre 1860 y 1880. Sus minas de carbón favorecieron la localización de las siderúrgicas, y a pesar de la escasa calidad y poder calorífico, la producción de hierro creció con rapidez.

Fue a partir de 1876, con la llegada de carbón de coque galés a Bilbao cuando se consolidó la industria siderúrgica. Su mayor poder calorífico y menor precio comportó la pérdida de competitividad de las empresas asturianas. La consolidación del eje comercial entre Bilbao y Cardiff, basado en la exportación de mineral de hierro y en la importación de carbón galés, para los altos hornos, desempeñó un papel de primer orden en la industrialización vasca.

En 1882 se creó la Sociedad Anónima Altos Hornos y Fábrica de Hierro y Acero de Bilbao. En 1885 ya se fabricaba acero a partir de hierro tras instalarse el convertidor Bessemer y a finales de la década ya se producía acero de gran calidad tras ponerse en marcha el primer horno Martins-Siemens. A finales de siglo, dos tercios de la producción de hierro eran de origen nacional.

El movimiento obrero

La aparición de un primer proletariado moderno, con conciencia de clase, surgió a mediados del siglo XIX, en el mundo fabril catalán. A finales de siglo, el desarrollo de otros núcleos industriales en Asturias y el País Vasco, incrementó el todavía minoritario proletariado industrial.

El movimiento obrero tuvo, entre 1820 y 1840, movimientos mecanoclastas. Los episodios mejor conocidos son los ocurridos en Alcoy en 1821 y los de la fábrica Bonaplata de Barcelona, totalmente mecanizada, que fue quemada por los obreros en 1835.

A partir de 1840, se comenzó la lucha por la libertad de asociación y de huelga. La falta de auténticas reformas sociales en el Sexenio democrático condujo al alejamiento del movimiento obrero de los partidos políticos.

En 1868 llegaba a España de Fanelli, anarquista de la AIT, que fundó dos círculos internacionalistas en Madrid y Barcelona. En 1870 se celebraba el primer Congreso Obrero Español que constituyó la Federación Regional Española. En los años venideros se produciría la ruptura del movimiento obrero español, marxistas y anarquistas, con un predominio claro de estos últimos.

En la década de los ochenta, comenzó el ascenso del PSOE, fundado en 1879 por Pablo Iglesias Posse, y su sindicato la UGT (1888). Las medidas permisivas de Sagasta, durante la Restauración, fomentaron el asociacionismo obrero en torno a la Asociación Anarquista Regional española (OARE), el PSOE, legalizado en 1881, y la UGT. Paralelamente se iniciaba un asociacionismo patronal. El enfrentamiento entre ambos grupos será una constante durante las primeras décadas del siglo XX.



Pablo Iglesias Posse